



Constructora MFH S.A.S

207

ANEXO N° 8

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Arauca-Arauca, 10 de septiembre de 2021

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Carrera 24 Entre Calle 18 Y 19 Bloque 03 Del Centro Administrativo MUNICIPAL Arauca

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, **EDGAR VILLEGAS PALLARES** identificado con cédula de ciudadanía N° 88.222.262 expedida en Cúcuta (NTS), me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **Director de Obra** con la dedicación establecida en la Propuesta, a CONSTRUCTURA MFH S.A.S en la realización de **"CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en caso de que éste resultare adjudicado en la presente invitación privada.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas,

FIRMA: **EDGAR VILLEGAS PALLARES.**

IDENTIFICACION: 88.222.262 de Cúcuta (NTS),

M.P:542021366 NTS

NIT: 901083187-2

DIRECCION: CALLE 1 # 5-10

CORREO: CONSTRUCTORAMFHS.A.S@GMAIL.COM



Constructora MFH S.A.S

208

ANEXO N° 7
FORMATO DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS
(CAPACIDAD TECNICA)

| NOMBRE: MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ | | | | | |
|---|-----------------------------|--|----------------------|-------------------------|-----------|
| C.C: 17640217 de Florencia. | | | | | |
| MATRICULA PROFESIONAL: 1920247185 CAU | | | | | |
| FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA | | | | | |
| PREGRADO | | | | | |
| No | INSTITUCION EDUCATIVA | TITULO OBTENIDO | FECHA DE GRADO | | |
| | | | DIA | MES | AÑO |
| | Universidad del Cauca. | Ingeniero Civil | 24 | Diciembre | 1992 |
| POSTGRADO | | | | | |
| No | INSTITUCION EDUCATIVA | TITULO OBTENIDO | FECHA DE GRADO | | |
| | | | DIA | MES | AÑO |
| | Universidad de la Amazonia | Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. | 17 | Diciembre | 2004 |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | | | | | |
| No | ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE | CARGO DESEMPEÑADO | PERIODO LABORADO | | |
| | | | INICIA | TERMINA | DURACION |
| | Unión Temporal Villa Luz | Ingeniero Residente | Octubre 09 de 2018 | Mayo 23 de 2019 | 5 meses |
| | Consortio Villa Elo | Ingeniero Residente | Diciembre 04 de 2020 | 31 de Diciembre de 2020 | 1 mes |
| | Consortio Juan Pontón | Ingeniero Residente | Diciembre 12 de 2019 | Diciembre 11 de 2020 | 1,5 meses |

Nota: El proponente deberá anexar en la propuesta la totalidad de los documentos que soportan la experiencia relacionada en el presente Anexo.

El proponente deberá relacionar en el presente formato toda la experiencia que se pretenda acreditar para el cumplimiento de lo exigido en el pliego de condiciones - Factor capacidad técnica.

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a la gobernación de Arauca, para que verifique dicha información.

ING. MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ

NIT: 901083187-2
DIRECCION: CALLE 1 # 5-10
CORREO: CONSTRUCTORAMFHS.A.S@GMAIL.COM



FORMULARIO N. 100

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Persona Natural
(Leyes 190 del 1955, 409 y 442 del 1969)

NOMBRE QUINTERO **Quintero** APELLIDOS RAMIREZ **Ramirez** NOMBRES **Milton Javier**
 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACIONES SEXO NACIONALIDAD PAIS
 C.C. **X** OF P.N.S. No **17'640.217** Y C.C. **X** ENTRENADO
 PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE **X** C.C. **17'640.217** D.S. **43**
 DIRECCION DE CONTACTOS **Cta 2E No 31A**
 DIRECCION DE CONTACTOS **bis-43, Urb. Alamos, casa 46**
 PAIS **Colombia** PAIS **Colombia** DEPARTAMENTO **Caquetá**
 MUNICIPIO **Tolima** MUNICIPIO **Florencia**
 MUNICIPIO **San Antonio** TELEFONO **8 436 9787** EMAIL **miljaquin@gmail.com**

TITULO OBTENIDO: **Bachiller Industrial**
 ES **12** AÑO **1985**

EL SERVIDOR DE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN DE PRECEDENCIA EN 1997 FUE LO DEMONSTRADO
 EN TECNICA EN TECNOLOGIA EN TECNOLOGIA ESPECIALIZADA VIA UNIVERSITARIA
 EN ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EN DESARROLLO
 APPLICACION AL SECTOR PUBLICO DE LA PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION

| | | | | | |
|----|----|---|-----------------------------|---------|------------|
| UN | 10 | X | Ingeniero Civil | 12 1992 | 1920249185 |
| ES | 3 | X | Formulacion Eval. proyectos | 12 2004 | — |

RESPECTO A LOS DATOS DIFERENTES AL ESPANOL QUE HABLA USO EL CODIGO DE PAIS Y DEPARTAMENTO EN LOS DATOS DE CONTACTOS

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL

EMPRESA O ENTIDAD: **Gobernación del Caquetá** PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS: **Colombia**

DEPARTAMENTO: **Caquetá** MUNICIPIO: **Florencia** CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: FECHA DE INGRESO: FECHA DE RETIRO:

DÍA: **03** MES: **06** AÑO: **1993** DÍA: **07** MES: **02** AÑO: **1997**

CARGO O CONTRATO ACTUAL: **Profesional Universitario** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD: **Municipio de Solano** PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS: **Colombia**

DEPARTAMENTO: **Caquetá** MUNICIPIO: **Solano** CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: FECHA DE INGRESO: FECHA DE RETIRO:

DÍA: MES: AÑO: DÍA: MES: AÑO:

CARGO O CONTRATO: **Contrato No 003 de 2009** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD: **Municipio de la Montañita** PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS: **Colombia**

DEPARTAMENTO: **Caquetá** MUNICIPIO: **Montañita** CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: FECHA DE INGRESO: FECHA DE RETIRO:

DÍA: MES: AÑO: DÍA: MES: AÑO:

CARGO O CONTRATO: **Contrato No 003 de 2009** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD: **Departamento de Boyacá** PÚBLICA: PRIVADA: PAÍS: **Colombia**

DEPARTAMENTO: **Caquetá** MUNICIPIO: **Tunja** CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:

TELÉFONOS: FECHA DE INGRESO: FECHA DE RETIRO:

DÍA: MES: AÑO: DÍA: MES: AÑO:

CARGO O CONTRATO: **Contrato No 128 de 2009** DEPENDENCIA: DIRECCIÓN:

31

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR DE SERVICIOS VIGENTES

| | | |
|-----------------------------|----|---|
| SERVICIO PÚBLICO | 3 | 8 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | | |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 12 | 8 |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 16 | 4 |

MANIFIESTO BAJO LA GRavedad DEL JURAMENTO QUE SI NO SE ENCUENTRO DETROR DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EL EJERCER CARGOS O EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DAOS POR LA VOTACION EN EL PRESENTE POR A UNO SERVICIO DE NOMINADA VIDA SON VERDADES (ARTICULO 158 DE LA LEY 193-96).

CIRCA DEL SERVICIO PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ACQUISITA Y OBTENIDA HA SIDO CONSTATADE EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

ENCARGADO DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

912

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

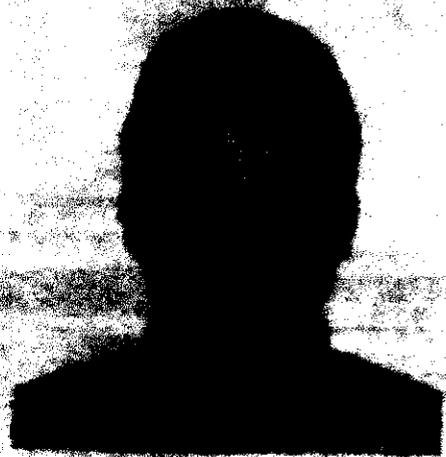
NUMERO 17640217

QUINTO FLAMBERG

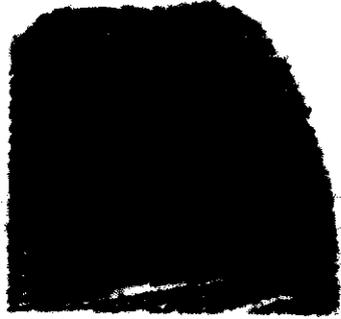
PRESENTE

QUINTO FLAMBERG

PRESENTE



[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1966
SAN ANTONIO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

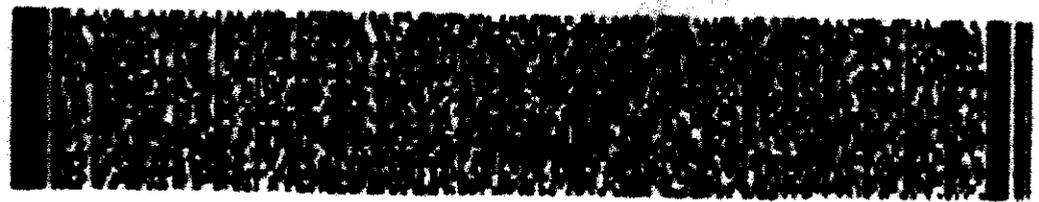
O+
G.B. RH

M
SEXO

01-NOV-1966 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

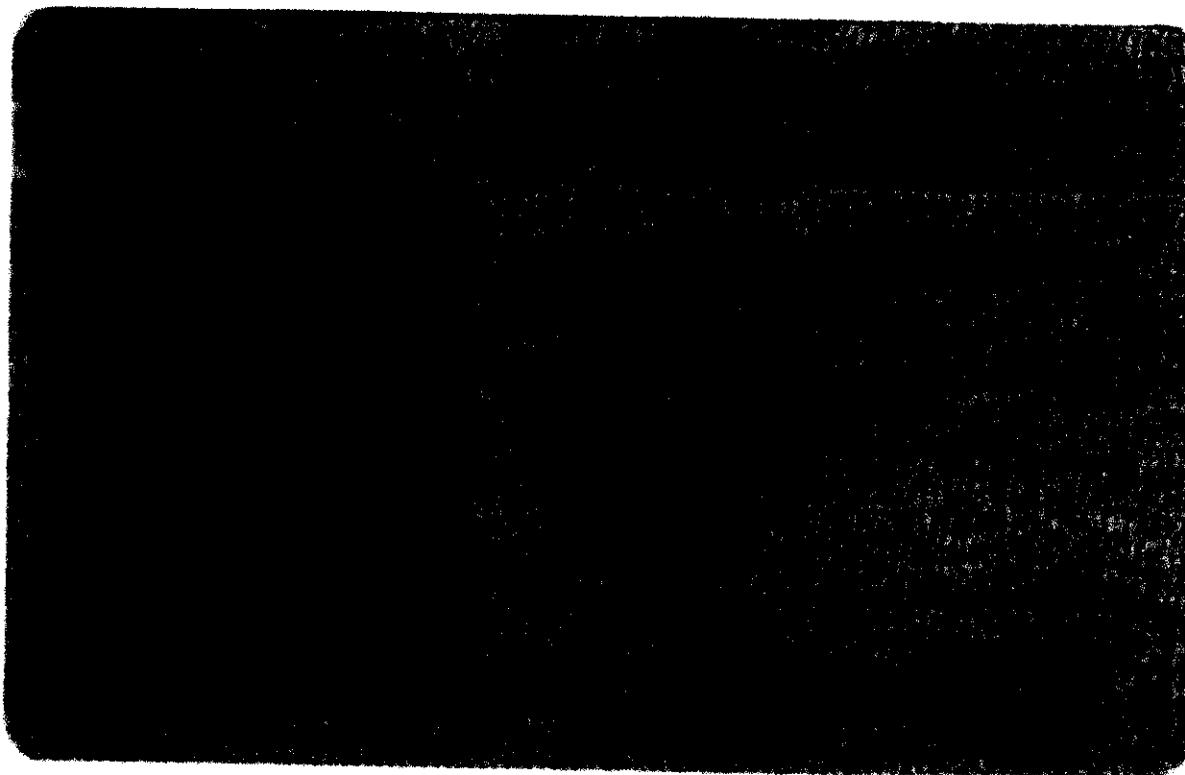
[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUQUE ESCOBAR



A-4400100-57082982-M-0017640217-20000812

07986 001958 02 083583183

213





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-961178

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 17640217, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-47185 desde el 15 de Julio de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 86.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

73

LIBRO # 056
FOLIO # 588



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO NUMERO 31 DE 24 de diciembre DE 1992

"En Popayán, capital del Departamento del Cauca, a las 2:00 P.M. del día 24 de diciembre de 1992 y dando cumplimiento de la Resolución 2176/02/12/92 expedida por el Rector del Establecimiento, se celebró el acto solemne de entrega de Diplomas de acuerdo con el orden del día establecido por la Rectoría.

El Presidente declaró abierto el acto. El Secretario General dió lectura a la Resolución en la cual se hace constar que el graduando ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad y se confiere el título de:

INGENIERO CIVIL
a:
MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ
cc 17.640.217 de Florencia (Caquetá)

A continuación el Presidente tomó el Juramento Universitario al graduando con la mano derecha puesta sobre los Santos Evangelios.

Por último se hizo entrega al graduando Quintero Ramírez del Diploma que acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil

A las 3:00 P.M. se declaró terminado el acto".
Para constancia se expide la presente copia de acta de grado, (fdo) HERNAN OTONIEL FERNANDEZ ORDONEZ, Rector; (fdo) FERNANDO DELGADO VELASCO, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; (fdo) GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original y se expide a solicitud del interesado en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992)

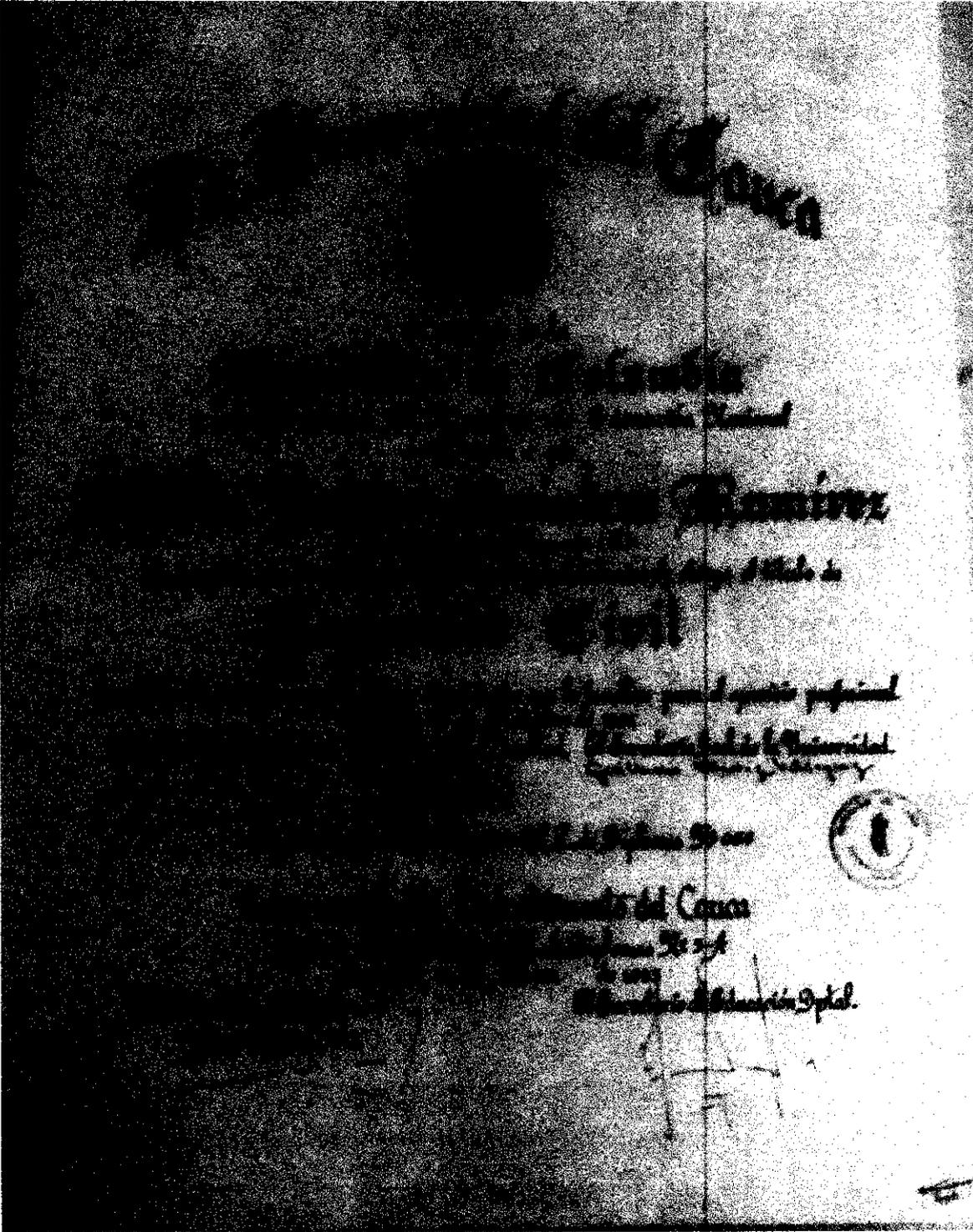
"POSTERIS LUMEN MORITURUS"

Gmv
GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ



E. López

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Cancun

Remirez

Remirez

... ..
... ..
... ..



Cancun

... ..
... ..

217

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de la Amazonia

Creada por la ley 60 de 1982

Confiere el Título de Especialista en

Formulación y Evaluación de Proyectos

Milton Javier Quintero Ramirez

Cédula de Ciudadanía No. 17.640.217 Expedida en Florencia (Caquetá)

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos Académicos exigidos por la Universidad en la especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en constancia se firma y otorga el presente

Diploma

Dado en Florencia a los 17 días del mes de Diciembre de 2004

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Libro No. 0001 Al Folio No. 0100 Fecha 03 de Febrero de 2005 Diploma No. 4577 Jefe de Registro y Control

718

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 855

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de la CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, según Acuerdo No. 192 del 15 de Diciembre de 2004, ha certificado que

MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17640217 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en la normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION DE
PROYECTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma 4597 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caqueta, hoy 17 de Diciembre de 2004.

OSCAR VILLANUEVA ROJAS
Rector

MEYER HURTADO-PARRA
Secretario General

ANICIO JONAS MOSQUERA MOSQUERA
Decano



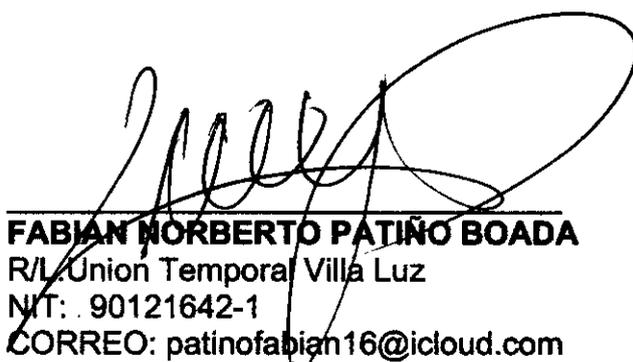
QUE LA UNIÓN TEMPORAL VILLA LUZ R/L FABIAN PATIÑO BOADA.

CERTIFICA :

Que **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17640217 de Florencia (Caqueta), con matrícula profesional No. 1920247185; Presto sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No.138 del 27 de septiembre de 2018, cuyo objeto es "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", cumpliendo a cabalidad con sus funciones y actividades encomendadas durante el periodo comprendido entre el día 09 de octubre de 2018 hasta el día 23 de mayo de 2019 (5 meses).

Demostrando ser un profesional muy servicial, respetuoso con los miembros del equipo de trabajo y con la comunidad en general.

La anterior certificación se expide por solicitud de la interesado el día veinte (20) de Agosto de 2019.



FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA
R/L Unión Temporal Villa Luz
NIT: 90121642-1
CORREO: patinofabian16@icloud.com

20



CONSORCIO VILLA ELO

CONSORCIO VILLA ELO R/L FABIAN PATIÑO BOADA.

CERTIFICA :

Que **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17640217 de Florencia (Caqueta), con matrícula profesional No. 1920247185; Presto sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No.182 del 04 de Diciembre de 2020, cuyo objeto es " **CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS DE LA URBANIZACION VILLA ELO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", cumpliendo a cabalidad con sus funciones y actividades encomendadas durante el periodo diciembre 04 de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020

Demostrando ser un profesional muy servicial, respetuoso con los miembros del equipo de trabajo y con la comunidad en general.

La anterior certificación se expide por solicitud de la interesado el día veinte (20) de Agosto de 2021.


FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA
R/L. Consorcio Villa Elo.
NIT: 901435837-3
CORREO: patinofabian16@icloud.com

221

CONSORCIO JUAN PONTON 2019



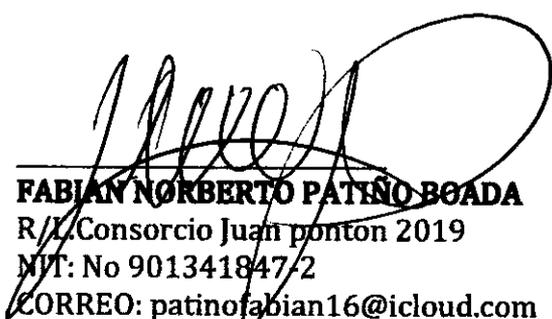
CONSORCIO JUAN PONTON 2018 R/L FABIAN PATIÑO BOADA.

CERTIFICA :

Que **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 17640217 de Florencia (Caqueta), con matricula profesional No. 1920247185; Presto sus servicios como **RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato No.238 del 22 de Noviembre de 2019, que tiene por objeto "**AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO JUAN PONTON 1 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", cumpliendo a cabalidad con sus funciones y actividades encomendadas durante el periodo comprendido entre el día 12 de Diciembre de 2019 hasta 11 de Diciembre de 2020.

Demostrando ser un profesional muy servicial, respetuoso con los miembros del equipo de trabajo y con la comunidad en general.

la anterior certificación se expide por solicitud de la interesada el día dieciocho de enero de 2021



FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA
R/L Consorcio Juan ponton 2019
NIT: No 901341847-2
CORREO: patinofabian16@icloud.com



777

Constructora MFH S.A.S

ANEXO N° 8

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Arauca-Arauca, 10 de septiembre de 2021

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Carrera 24 Entre Calle 18 Y 19 Bloque 03 Del Centro Administrativo MUNICIPAL Arauca

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA

Yo, **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17640217 expedida en Florencia (Caquetá), me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **Residente de Obra** con la dedicación establecida en la Propuesta, a CONSTRUCTURA MFH S.A.S en la realización de "**CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", en caso de que éste resultare adjudicado en la presente invitación privada.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas,

FIRMA: **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ.**

IDENTIFICACION: **17640217 de Florencia (Caquetá).**

M.P.:**1920247185 CAU.**

NIT: 901083187-2

DIRECCION: CALLE 1 # 5-10

CORREO: CONSTRUCTORAMFHS.A.S@GMAIL.COM



ANEXO 10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: FABIAN NORBERTO PATIÑO BOADA, domiciliado en la CALLE 3 # 7-15 Barrio las Flores del Municipio de Arauquita -Departamento de Arauca, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.446.772 de Bogotá, quien obra en carácter de Representante Legal de la Sociedad CONSTRUCTORA MFH S.A.S, con NIT:901083187-2 y con Matricula Mercantil No:25359 de 23 de mayo de 2017, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que EMSERPA E.I.C.E E.S.P, realizó la INVITACION PRIVADA para la celebración de un contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, el decreto 1421 de 1993 y demás normas concordantes; SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del EMSERPA E.I.C.E E.S.P para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos su empleados y agentes y a cuales quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EMSERPA E.I.C.E E.S.P ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a

NIT: 901083187-2

DIRECCION: CALLE 1 # 5-10

CORREO: CONSTRUCTORAMFHS.A.S@GMAIL.COM

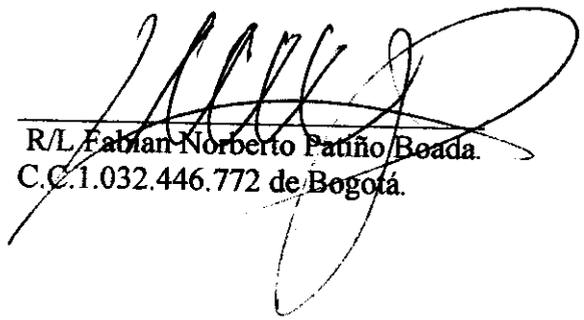


Constructora MFH S.A.S

terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de EMSERPA E.I.C.E E.S. P durante el desarrollo del Contrato.

El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL Proponente asume con la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliegos de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de -anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Arauca-Departamento de Arauca, a los DIEZ (10)días del mes (Septiembre) de dos mil Veintiuno (2021).



R/L Fabian Norberto Patiño Borda.
C.C.1.032.446.772 de Bogotá.